



IAHORA LE TOCA A LA COMUNIDAD

REPÚBLICA DE PANAMÁ
JUNTA COMUNAL DE VACAMONTE
CORREGIMIENTO DE VACAMONTE

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES YSERVICIOS
ORDEN DE COMPRA

C-176308d

No. 017

DIA	MES	AÑO
16	01	2026

PRESUPUESTO: 2026

PROVEEDOR: MARIA DE LA LUZ LONG PINILLO DE SAMANIEGO TELÉFONO: 6879-5528

RUC: 8-379-324-2012-364373 DV 30 ✓

DIRECCIÓN: BARRIADA EL CHORRILLITO

Sírvase suministrar los Bienes y/o Servicios que se detallan a continuación de acuerdo con los siguientes datos de entrega.

Tipo de entrega ☐ Total ☒ Parcial
Forma de pago ☐ Contado ☒ Crédito
Fondo ☒ Funcionamiento ☐ PIOPS
Plazo de Entrega: 30 días calendario
Lugar de entrega: J.C. DE V.
Proyecto: Alquiler de retro

Ren	Cant.	Unid	Artículo / Servicio	P. U.	P. Total
1	100	Horas	Alquiler de retroexcavadora durante el mes de enero 2026, 100 horas máquina, para atender necesidades en todo el corregimiento de Vacamonte.	35.00	3,500.00 ✓
			100 horas máquina.		
Fundamento Legal: Ley 349 de 14 de diciembre de 2022, que reforma la Ley 108 de 1973, Sobre el régimen Municipal y dicta otras disposiciones, respecto a las contrataciones menores en los Municipios, Juntas Comunales y Concejos Provinciales y Comarcales. Artículo No 188 del Decreto Ejecutivo 439. Cláusulas que el contratista garantiza, se compromete, y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá directa o indirectamente en ninguna de las siguientes conductas: 1. Pagar, dar entregar, recibir, prometer o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad. 2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contratos. Artículo 196 del Decreto Ejecutivo 439: Multas por atraso en la Entrega. será del 2% dividido entre treinta por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista.				Subtotal	3,500.00 ✓
				I.T.B.M. S	245.00 ✓
Observación: Alquiler de retroexcavadora, para atender necesidades en todo el corregimiento de Vacamonte, 100 horas maquinas. Valor en Letra: Tres mil setecientos balboas con 45/100				Total	3,745.00 ✓

COD. PRESUP.	IMPORTE	SALDO FINANCIERO
		SALDO ANTERIOR 8,561 45
304 ✓	3,745.00	GASTO 3,745 00
		Saldo 4,816 45

Preparado por	
Fecha	16/01/26
Autorizado por	
	H. REPRESENTANTE

Fiscalizado por:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA GENERAL DE FISCALIZACION

Acepto:

Cedula

Fecha

Al aceptar esta Orden de Compra, el Proveedor se compromete a suministrar lo ofertado y a garantizar la calidad y cantidad del servicio o suministros detallados.

